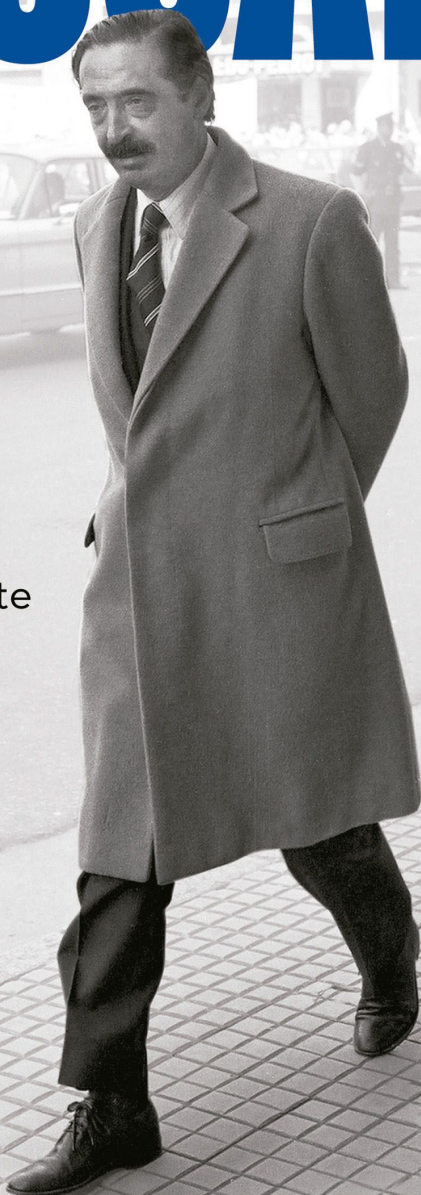


MATÍAS BAUSO

EL FISCAL

Escenas de la vida
Julio César Strassera:
la época y la épica del
hombre que llevó adelante
el juicio más importante
de la historia argentina

Ariel



MATÍAS BAUSO

EL FISCAL

*Escenas de la vida Julio César Strassera:
la época y la épica del hombre que llevó adelante
el juicio más importante de la historia argentina.*

Ariel

Índice

Wikipedia	11
Dar la talla	15
Las medidas de Alfonsín que condujeron al juicio	19
El paso previo: la CONADEP	29
Apuntes para contar una vida ajena I (Una especie de diario)	41
Strassera antes de Strassera	51
El equipo del fiscal	57
Carlos Somigliana, el equilibrio justo	67
La computadora	75
La prueba	79
Indagatorias	81
(Principio de) Incertidumbre	85
El loco	89
Algunas frases	95
El cuentro con Alfonsín	103
Apuntes para contar una vida ajena II (Anatomía de una obsesión)	105
El escenario	115
No fue Núremberg	121
Un linaje escaso (Otros fiscales célebres)	127
El pueblo contra...	133
Las amenazas	135
El secreto	143
Argentina: de abril a diciembre, 1985	145

Apuntes para contar una vida ajena III (Las entrevistas)	149
El fiscal en acción (La oralidad y las virtudes desconocidas)	155
Tres presidentes	167
José María Orgeira: el rival	173
El fiscal acusado	183
Borges	187
Sin televisión (El juicio mudo)	197
El diario del juicio	203
Magdalena	209
Niños	215
Apuntes para contar una vida ajena IV (Límites)	217
El nuncio	225
La última testigo	227
Una foto	231
Señores, de pie	233
El alegato	235
Las ovaciones y el abrazo	243
Una carta	247
La sentencia	249
Apuntes para contar una vida ajena V (El género y sus grandes exponentes)	259
Los profesores (Un clima, una época, una escena)	267
Hábitos	271
Strassera después del fiscal	279
Julián	285
Hay un mito en la sala	291
Impresentable	301
Apuntes para contar una vida ajena VI (Cerca del final)	307
Última aparición pública	317
Un plano secuencia por su departamento	323
El final	327

Wikipedia

Cuando se cumplieron cinco años de la muerte de Julio César Strassera me pidieron que escribiera un pequeño perfil sobre él. Hice lo de siempre. Ubiqué en mi biblioteca los libros referidos al Juicio a las Juntas, algunos recortes en mi archivo, y antes de buscar a mis hijos por el colegio pasé por la hemeroteca de la Biblioteca del Congreso. Tenía bastante material para trabajar. Entrevistas, crónicas sobre su actuación en el Juicio, algún buen artículo biográfico, algunas de las participaciones públicas de sus últimos años, tres o cuatro obituarios. Después de leer todo y tomar apuntes, busqué la página de Wikipedia dedicada a él. Siempre recorro a Wikipedia en esa instancia, no antes, porque ese resumen apretado e impersonal puede condicionar mi mirada. Así cuando llego a Wikipedia ya tengo varias ideas sobre el hecho o el personaje y en esa página solo verifico no haberme olvidado nada importante, reviso la bibliografía que está al pie y dejo abierto el sitio en una ventana de mi computadora hasta el final de la escritura para chequear los datos duros y las fechas.

Cuando leí la entrada dedicada a Strassera me costó creerla. Era de una mezquindad asombrosa. No se centraba en su actuación en el Juicio a las Juntas, la mencionaba casi al pasar como si se hubiera tratado de una tarea intrascendente o como

si él hubiera sido un personaje menor en esa historia. Nada decía de su renuncia a la representación argentina en Ginebra tras los indultos del menemismo, ni de sus conocimientos jurídicos. No había (casi) referencias a su vida familiar.

Se centraba en su actuación durante los años de la dictadura. Las acusaciones principales eran dos. Haber rechazado un *habeas corpus* presentado en favor de Carlos Cepernic y su actuación en la causa Papel Prensa. Las fuentes eran Lidia Papaleo y, principalmente, Aníbal Fernández.

Lo que el artículo replicaba eran los argumentos con los que el kirchnerismo –con Aníbal y su habilidad para la injuria y el ataque altisonante ante cualquier crítica como vocero principal– respondió cada vez que el exfiscal criticó las intromisiones de los gobiernos kirchneristas en la Justicia o que habló sobre casos de corrupción.

Tiempo después, alguien editó la página e intentó equilibrar el asunto, incorporando una larga cita de Moreno Ocampo sobre la actuación en el Juicio.

Se podría pensar que se trató de una picardía de algún fanático que pasó inadvertida durante mucho tiempo. Pero no, no es una canallada aislada. Basta leer los virulentos posteos que le dedicaron en su momento en redes sociales.

Se me ocurrió comparar esa desequilibrada biografía con otra. Fui al *Diccionario de los Argentinos. Hombres y mujeres del siglo XX*, una enciclopedia con breves biografías de unos cuatro mil argentinos que *Página 12* publicó en fascículos en 2001. Tengo un ejemplar encuadernado en tapas duras que compré hace muchos años en una librería de viejo. En la primera página figura el precio que pagué: dieciocho pesos. Son ochocientas páginas con fotos de algunos de los personajes y que en la carátula de cada entrega lleva un dibujo de Rep. Busco a Strassera. Al llegar a la letra S cambia el papel. Del satinado de las páginas anteriores a uno grueso y áspero, más barato. El colapso de 2001 agarró a la colección llegando a su fin: a partir de Enrique Serrano, el actor de la época clásica de nuestro cine,

en adelante, siguió con un papel de peor calidad. La autora de las entradas fue Liliana Viola, cuyo libro sobre Alberto Migré es una de las grandes incursiones locales en la biografía. El texto, de una columna y media de extensión, dice que Strassera fue el fiscal del Juicio a las Juntas, remarca la excepcionalidad de ese proceso judicial, resalta que entró a trabajar en la Justicia en 1961 y enumera los cargos que ocupó hasta llegar a fiscal de Cámara en el regreso democrático. Luego recuerda que fue el embajador argentino en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y que renunció luego de los indultos dictados por Carlos Menem. Recuerda que a partir de ese momento ejerció su profesión en el ámbito privado y que integró la presidencia de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH). La breve biografía cierra con este párrafo: “Crítico de la injerencia del poder político en la Justicia, cuando en 1995 se modificó el número de los miembros de la Corte Suprema de Justicia declaró: ‘Ampliar de cinco a nueve la cantidad de miembros de la Corte para poner a los amigos del presidente y para tener fallos favorables al Poder Ejecutivo significa que en este país no existe la justicia’”.

¿Qué fue lo que pasó, qué fue lo que cambió, para que haya diferencias tan grandes entre dos biografías someras y generalistas, separadas por unos quince años, y sin que en el medio el protagonista haya tenido algún cargo público ni actuaciones demasiado trascendentes?

Strassera, no. Él siguió denunciando cada manipulación de la Justicia por parte del Poder Ejecutivo de turno.

Pasó el kirchnerismo y su transformación cultural. Para muchísima gente, oponerse a Cristina (o a Néstor en su momento) era anatema. Y sin importar lo que hubiera hecho o pensado hasta el momento, debía ser demolido públicamente. Tal vez el caso de Strassera sea uno de los más paradigmáticos de esta situación. Un símbolo de la recuperación democrática, de la defensa de los derechos humanos. Un actor fundamental (porque otro cambio notorio fue que a lo simbólico se le

suele dar más relevancia que a los hechos) en la condena de los comandantes. Pero su figura para muchos quedó sepultada bajo disputas partidarias y discusiones coyunturales.

Dar la talla

El personaje se fragua en silencio. Sin saber si tendría la gran oportunidad. O, peor aún, resignado ya a la grisura, a no tenerla jamás. Pero cada una de sus características personales fueron puestas en acción en el momento, en apariencia tardío, pero oportuno. El momento le llegó cuando estaba por cumplir cincuenta y tres años. El desafío era descomunal. Y estuvo a la altura, dio la talla.

Ese hombre que había desarrollado sus labores sin sobresalir demasiado se enfrenta con una tarea gigantesca que exige temple, conocimiento de su disciplina, habilidades de comunicación para ir convenciendo a la sociedad, desenvoltura en una experiencia inédita como un juicio oral y varias cualidades más que demostró poseer.

¿Cómo y cuándo se convierte Strassera en Strassera? Es bastante fácil de determinar en este caso. Aquí la pregunta es diferente. ¿En qué momento Strassera adquirió las cualidades, las condiciones para estar preparado en el gran momento de su vida?

Hasta el Juicio había actuado como tantos otros, durante el Juicio lo hizo como nadie.

Strassera es un personaje no demasiado explorado. Especulo sobre los posibles motivos. Su falta de estridencia personal.

Después de su gran momento de gloria no se subió a la plataforma para que esculpan la estatua ecuestre. Siguió su vida. Acertó y se equivocó. Opinó de todos los asuntos jurídicos sobre los que le preguntaron y nunca acomodó su opinión a la coyuntura o a lo que querían escuchar los que tenían la posibilidad de levantar monumentos. La nueva épica de los derechos humanos forjada por los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner implicó también que lo que había ocurrido antes perdiera preponderancia. Como si la película se hubiese pixelado. Los primeros años de la democracia, con un clima muy diferente al del nuevo milenio, se dejaron de valorar adecuadamente. Y el fiscal fue una de las principales figuras.

De manera casi insólita, imprevista, se convirtió en un personaje tironeado por lo actual, por la grieta. Perdió su aura de invulnerabilidad, no por sus actos, sino por sus opiniones. Eso, más que hablar de Strassera, define nuestro tiempo.

Escribir en Argentina sobre una persona cuyo tema de actuación principal todavía sigue vigente es complejo. Hay prejuicios, fanatismos y odios. Todo eso deforma la percepción. Hay que ser justo con el personaje sin que el presente lo deva-lúe.

Si la discusión de los derechos humanos actual se da de esta manera es, al menos en parte, por el trabajo de Strassera. Esto por supuesto no implica desmerecer todo lo que hicieron los organismos de derechos humanos, y ni siquiera se pretende ponerlo a la misma altura. Pero lo que el fiscal hizo durante el Juicio, tanto en la sala como ante los medios, fue fundamental para que la ciudadanía se convenciera de la existencia de las violaciones a los derechos humanos y lo aberrante de una situación sin atenuantes. La manera en que el Juicio consolidó esta concepción es innegable.

No hay demasiado material bibliográfico pese a la gran importancia del Juicio en la vida democrática. Eso tal vez ocurre porque al principio fue un hecho cerrado, con unánime sentido e interpretación. Y después, ya en este siglo, no servía

para la discusión política, podía opacar (empalidecer sería más preciso) los avances del kirchnerismo en los juicios por delitos de lesa humanidad.

Los obituarios suelen ser piadosos, suelen mejorar al muerto. En el caso de Strassera eso no sucedió. Los de los medios oficialistas de aquel momento son menos virulentos de lo esperado, pero de cualquier modo mezquinos. Igualan su actuación en el Juicio con sus críticas al gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. Se convierten en ajustes de cuentas inverosímiles. En realidad, se podría afirmar que existe una línea causal entre ambas situaciones, un hilo de coherencia que se ha perdido en la vida pública.